

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0283-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor Doctor
Francisco Javier Poveda Almeida
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Señor Magíster
Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernandez Tapia
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS**

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0283-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Economista
Galo Fernando Larrea Estrada
Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señora Ingeniera
Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señor
TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Adriana Alexandra Coloma Santos
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD

Señora Licenciada
Saskya Soledad Lugo Sanchez
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Señora Magíster
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva (e)
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0283-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Señora Antropóloga
Blanca Azucena Sono R.
Directora Ejecutiva Encargada
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señora Maestra
Jossy Tamar Caceres Garcia
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE
En su Despacho

1. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2023-0051-O de 27 de febrero de 2023, se remitió proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” (el “Proyecto de Ordenanza”).

2. El Proyecto de Ordenanza en sus artículos 1 y 2, dispone:

[...] Artículo 1.- Establecer que a partir el año 2023, la pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y personales en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Empresas Metropolitanas y demás entidades adscritas, por más de 25 años amparados por el Código del Trabajo, no será mayor que la remuneración básica unificada media del trabajador, para este cálculo se debe considerar la remuneración mensual promedio del último año (sumado lo ganado en el año y dividido para doce) percibido por el trabajador y no el salario básico unificado del trabajador en general, vigente al momento de la terminación de la relación laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216.2 del Código del Trabajo, la misma que se contabilizará desde la sanción de esta Ordenanza Metropolitana Sustitutiva.

En ningún caso la jubilación patronal a favor de los trabajadores que prestaron sus servicios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Empresas Metropolitanas y demás entidades adscritas, será inferior al ciento por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general.”

“Artículo 2.- Los trabajadores que desempeñaron sus funciones por más de 20 años y menos de 25 años, tendrán derechos a la parte proporcional de la pensión de jubilación como lo establece el Código del Trabajo. [...]

3. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1011-O de 7 de marzo de 2023, se convocó a la mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. La mesa de trabajo tuvo como primer punto del orden del día, el tratamiento del Proyecto de Ordenanza en referencia.

4. Desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la mesa de trabajo en mención, se dispuso la presentación de un informe financiero referente a la proyección económica que la aplicación del Proyecto Normativo implicaría. Para tal efecto, solicito se remita un Informe técnico y financiero sobre la proyección de cálculo de la pensión de jubilación patronal de los posibles

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0283-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

beneficiarios para el ejercicio económico 2023, en la dependencia metropolitanas a su cargo. El informe solicitado deberá al menos contener: (i) el comparativo entre la situación actual y la propuesta establecida en el borrador del Proyecto de Ordenanza; y, (ii) la indicación del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2023 para el pago de pensión de jubilación patronal en su dependencia.

5. La información solicitada deberá ser remitida a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, hasta el 22 de marzo de 2023, con el objeto de brindar atención oportuna al requerimiento formulado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
ADMISTRADORA GENERAL (E)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-21	
Elaborado por: Maria Cristina Velasquez Morillo	mcvm	DMF	2023-03-21	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2023-03-21	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-21	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2023-03-21	

